

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2596
Hoy 12 de diciembre de 2025

Se comunica a: JOSÉ MANUEL MEANA BARRERA.
Apoderados Legal(s) de: BELLALISS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: M W M.
Número: 324553.
Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar cuales son los aparatos incluidos en la clase 11.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2595
Hoy 12 de diciembre de 2025

Se comunica a: TORRENegra LASSO ARIEL.
Apoderados Legal(s) de: ABDALRAZAQ S.A. ZAID mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con
Pasaporte No. 191310824.,
Solicitud de la Marca: KUNAFA BAKLAVA.
Número: 324550.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada no coincide la solicitud dice persona natural y la Declaración Jurada que la sociedad aclarar.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Digna Rodríguez
Examinador: Licda Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2594
Hoy 12 de diciembre de 2025

Se comunica a: TORRENegra LASSO ARIEL.
Apoderados Legal(s) de: MEGATEX S.A mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SOHO CHIC COUTURE.
Número: 324548.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada no coincide la solicitud dice persona jurídica y el poder que la sociedad aclarar si es sociedad corregir.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Digna Rodriguez
Examinador: Licda. Digna Rodriguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



Apulado

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2593

Hoy 12 de diciembre de 2025

Se comunica a: TORRENegra LASSO ARIEL.

Apoderados Legal(s) de: LINDA INTERNACIONAL, S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: RAF.

Número: 324547.

Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones . Indicar solo los productos de la clase 11, le agregaron productos en clase 25.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Digna Rodríguez
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2592
Hoy 12 de diciembre de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.
Apoderados Legal(s) de: NEWPORT PHARMACEUTICAL OF COSTA RICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.
Solicitud de la Marca: VENEFLON.
Número: 324546.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones : Eliminar o especificar cuales son los demás productos asociados a la clase.
- 2.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Digna Rodriguez
Examinador: Licda. Digna Rodriguez C.

Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2591
Hoy 12 de diciembre de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.
Apoderados Legal(s) de: NEWPORT PHARMACEUTICAL OF COSTA RICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.
Solicitud de la Marca: S-LAX.
Número: 324545.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada.
2. Otras correcciones . Eliminar o especificar cuales son los demás productos asociados a la clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Digna Rodríguez
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2590
Hoy 12 de diciembre de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.
Apoderados Legal(s) de: NEWPORT PHARMACEUTICAL OF COSTA RICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.
Solicitud de la Marca: Newcoxib.
Número: 324544.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones: Eliminar o especificar cuales son los demás productos asociados a la clase
- 2.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodriguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2589
Hoy 12 de diciembre de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.
Apoderados Legal(s) de: NEWPORT PHARMACEUTICAL OF COSTA RICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.
Solicitud de la Marca: Felizertral.
Número: 324543.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones : Eliminar o especificar cuales son los demás productos asociados a la clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examidador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2588
Hoy 12 de diciembre de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.
Apoderados Legal(s) de: NEWPORT PHARMACEUTICAL OF COSTA RICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.
Solicitud de la Marca: Deflaza-New.
Número: 324542.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones: Otras correcciones: Eliminar o especificar cuales son los demás productos asociados a la clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Digna Rodríguez
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@micj.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2587
Hoy 12 de diciembre de 2025

Se comunica a: AROSEMENA & DIAZ.
Apoderados Legal(s) de: NEWPORT PHARMACEUTICAL OF COSTA RICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.
Solicitud de la Marca: Alprazolam.
Número: 324541.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . Eliminar o especificar cuales son los demás productos asociados a la clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



Digna Rodríguez